

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.107091

Estado miembro

España

Región

NAVARRA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas destinadas al sector ganadero

Base jurídica

RESOLUCIÓN 155/2023, de 21 de marzo del director general de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al sector ganadero para el mantenimiento de libros genealógicos y la conservación de recursos genéticos ganaderos de razas no autóctonas, en el periodo 2023-2029, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2023. Identificación BDNS: 683128.

Presupuesto

Presupuesto total: 1 750 000 EUR

Intensidad

Duración

30.03.2023 - 31.12.2029

Objetivos

Ayudas destinadas al sector ganadero y ayudas por ganado muerto (artículo 27)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

100

Sectores económicos

Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA-Dirección General de Agricultura y Ganadería
C/González Tablas, 9 – 31005 PAMPLONA (Navarra)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2023/64/14>, -

Información adicional

-